1850-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas nueve minutos del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Abangares, de la provincia de Guanacaste, por el partido Liberación Nacional.

Mediante resolución 1769-DRPP-2017 de las ocho horas trece minutos del once de agosto de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Liberación Nacional que en la estructura del cantón de Abangares, provincia de Guanacaste, persistía la inconsistencia en el cargo de fiscal propietario, en virtud de que el señor Jimmy Gerardo Vega García, cédula de identidad número 601700822, nombrado en dicho puesto, presenta doble designación, por cuanto fue nombrado como tesorero suplente en la asamblea distrital de Colorado, cantón Abangares, provincia Guanacaste celebrada el dos de abril de dos mil diecisiete.

En fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, la agrupación política presentó en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos la resolución N° 2 de las trece horas treinta y dos minutos del once de agosto del dos mil diecisiete, en la cual aportó la carta de renuncia del señor Vega García, al cargo de tesorero suplente del distrito de Colorado, manteniéndose como fiscal propietario en la estructura cantonal de Abangares, subsanando de esta forma el cargo pendiente de designación.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Abangares no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

LIBERACIÓN NACIONAL GUANACASTE, ABANGARES

COMITE EJECUTIVO					
CEDULA	NOMBRE	PUESTO			
105610353	LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO	PRESIDENTE PROPIETARIO			
503420915	ANDREA MELISA ROSALES BLANCO	SECRETARIO PROPIETARIO			
502170877	DOUGLAS CASTRO JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO			
503190006	LAURA PATRICIA DELGADO ACEVEDO	PRESIDENTE SUPLENTE			
604220983	JOSAFAT EMMANUEL GUTIERREZ MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE			
604340163	NAZARETH BADILLA PICADO	TESORERO SUPLENTE			
FISCALIA					
Cédula	Nombre	Puesto			
601700822	JIMMY GERARDO VEGA GARCIA	FISCAL PROPIETARIO			
500620422	MIRIAM VILLALOBOS CALVO	FISCAL SUPLENTE			

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501790160	ANABELLE MATARRITA ULLOA	TERRITORIAL
603040184	MARIA WILMAN ACOSTA GUTIERREZ	TERRITORIAL
110860281	HERIBERTO CUBERO MORERA	TERRITORIAL
503390614	ALEXANDER RODRIGUEZ PORRAS	TERRITORIAL
105610353	LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO	TERRITORIAL
603470118	JENNIFFER DE LOS ANGELES MENA ORTIZ	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/avh

C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional.

Ref, N°.: 9602 - 2017